



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

La Comisión Especial de Cuentas, en Sesión Ordinaria que tuvo lugar el día 29 de mayo de 2017, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Olías del Rey, correspondiente al ejercicio de 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Olías del Rey 30 de mayo de 2017.-El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 2857